# COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS



## **CONGRESO REDIPAL VIRTUAL**

Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

## PONENCIA PRESENTADA POR

Dr. Tomás Zurita Cabrales

## TÍTULO:

## EL T-MEC Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO

Agosto 2022





#### EL T-MEC Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO

Dr. Tomás Zurita Cabrales 1

#### Resumen

Para México, Estados Unidos históricamente ha sido el principal proveedor y mercado en el comercio de productos agroalimentarios, posición que se ha consolidado en el marco del Tratado de Libre Comercio de América de Norte (lo que hoy es el T-MEC).

En 2021 aproximadamente el 72.5 por ciento de las importaciones de productos agroalimentarios provinieron de Estados Unidos, mientras que las exportaciones de México a ese destino contabilizaron el 82.4 por ciento.

Según datos del Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés) en el comercio agroalimentario de Estados Unidos con México, sus exportaciones (las importaciones de México) contabilizaron 25 mil 451 millones de dólares, mientras que las importaciones (las exportaciones de México) fueron por 37 mil 953 millones de dólares en 2021.

Uno de los principales productos agroalimentarios exportados a Estados Unidos es el aguacate, del cual México es el principal proveedor de ese país. Sin embargo, aun cuando se cubre alrededor del 90 por ciento de las importaciones de aguacates de Estados Unidos, todavía hay mercados internos (P. ej. Filadelfia y Chicago) con potencial para el producto mexicano.

Por otra parte, Estados Unidos vendió a México aproximadamente 15 millones 518 mil toneladas de maíz amarillo en 2021, que fue el equivalente a 4 mil 351 millones de dólares.

En ese sentido, se ha acentuado la dependencia del exterior para cubrir la demanda interna de maíz, que es un producto básico y estratégico [artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)]. Como se ejemplifica en el documento se pueden presentar situaciones en el futuro que afecten la capacidad de México de cubrir la demanda interna (por ejemplo, incrementos significativos en los precios internacionales, depreciación del peso).

Se presentan propuestas sobre la forma en que la Cámara de Diputados puede contribuir a la problemática planteada del maíz amarillo y del aguacate, en lo que respecta al comercio agroalimentario de México con Estados Unidos.

Palabras clave: México, comercio agroalimentario, TLCAN, T-MEC, maíz amarillo, aguacate.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Miembro de la Repidal. Doctor en Economía Agrícola por The University of Guelph, Canadá; maestro en Economía por The University of New England, Australia; licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Director de Área en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (2009 –2012). Investigador en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA de la Cámara de Diputados desde 2014, México. Correo electrónico: tomas.zurita@diputados.gob.mx

#### 1. Introducción

El comercio de productos agroalimentarios de México ha sido un tema recurrente de estudio en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), debido a que se han identificado problemáticas que la Cámara de Diputados puede contribuir a solucionar, como parte de las funciones y atribuciones que le corresponden también.

En esta ocasión, el principal objetivo del documento y ponencia es analizar el comercio agroalimentario de México en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (lo que hoy es el T-MEC), particularmente, en lo que respecta a las importaciones de maíz amarillo y las exportaciones de aguacates con Estados Unidos. El documento, entonces, se integra con las siguientes secciones:

La primera parte de la ponencia corresponde a esta introducción, mientras que en la segunda sección se explica la metodología del análisis, particularmente a detalle la definición de productos agroalimentarios considerada para cuantificar las importaciones y exportaciones de México.

Subsecuentemente, en la tercera parte precisamente se presentan estimaciones propias sobre el comercio agroalimentario de México, con la finalidad de identificar los principales destinos de las exportaciones, así como a los proveedores más significativos del país.

Así entonces, como se menciona en el documento, Estados Unidos es el más relevante de los socios de México en lo que respecta al comercio agroalimentario. En 2021, aproximadamente, el 72.5 por ciento de las importaciones de productos agroalimentarios provinieron de Estados Unidos, mientras que las exportaciones a ese destino contabilizaron el 82.4 por ciento.

Posteriormente, en la cuarta parte se procede a valorar la evolución del comercio agroalimentario de México con Estados Unidos de 1993, antes de que entrara en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al 2021.

La finalidad de la quinta sección es identificar los productos más representativos en el intercambio comercial con Estados Unidos, entre los que destacan, como se mencionan en el documento, el maíz amarillo, que es el principal producto agroalimentario de importación de México, y los aquacates, que se exportan principalmente desde el estado de Michoacán.

En ese sentido, las importaciones de México de maíz amarillo proveniente de Estados Unidos han crecido sustancialmente en el marco del T-MEC, por lo cual, en la sexta parte del documento se explican algunos de los riesgos de la dependencia significativa que se tiene del

exterior para cubrir la demanda interna, mientras que en la séptima sección se exploran las oportunidades para incrementar las exportaciones de aguacates a Estados Unidos.

En la última parte de la ponencia, en las conclusiones, se enlistan algunas sugerencias de cómo la Cámara de Diputados puede contribuir a la solución de la problemática planteada.

## 2. Definición de productos agroalimentarios y metodología para el análisis

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) estableció las reglas aplicables a una gran parte del comercio mundial desde 1948 hasta 1994, tiempo durante el cual también se llevaron a cabo ocho rondas de negociaciones comerciales.

La última, la "Ronda Uruguay" (1986-1994), resultó en aproximadamente 60 acuerdos, anexos, decisiones y entendimientos, así como en el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. Los Acuerdos alcanzados forman parte de las reglas que rigen actualmente el intercambio comercial, particularmente entre los países miembros de la OMC (2015).

El Acuerdo sobre la Agricultura, el cual entró en vigencia a partir de 1995, fue también resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones. Particularmente, el Acuerdo estableció las reglas del comercio agroalimentario en los siguientes temas: el "Acceso a los mercados" (relacionado a las diversas restricciones comerciales que afectan las importaciones tales como las cuotas y las tarifas arancelarias), la "Ayuda interna" (que se refiere a las subvenciones y los programas, incluidos los que elevan o garantizan los precios al productor y los ingresos de los agricultores) y los "Subsidios a las exportaciones" (relacionado a los métodos utilizados para lograr artificialmente que las exportaciones sean competitivas)<sup>2</sup>.

En el Anexo 1 del Acuerdo sobre la Agricultura (OMC, 1995) se identifican los productos a considerar para una definición de "productos agroalimentarios", aunque la lista se ha venido actualizando a cambios de la Organización Mundial de Aduanas (World Customs Organization) al Sistema Armonizado³, una nomenclatura internacional de mercancías con una clasificación a 6 dígitos. Los países, sin embargo, pueden tener subclasificaciones de más de 6 dígitos con fines arancelarios o de otra clase.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> México ingresó al GATT en 1986 y es miembro de la OMC desde su establecimiento en 1995. El país también asumió los compromisos del Acuerdo sobre la Agricultura.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>El Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de Mercancías, generalmente referido como "Sistema Armonizado" (o HS por sus siglas en inglés), es una nomenclatura desarrollada por la Organización Mundial de Aduanas. Más de 200 países (incluyendo a México) lo utilizan como base de sus aranceles y para la recolección de datos estadísticos sobre comercio exterior. Aproximadamente el 90 por ciento de las mercancías del comercio exterior son clasificadas en términos del Sistema Armonizado (www.wcoomd.org)

El comercio agroalimentario entonces, según la definición de la OMC, se referiría a la exportación e importación de aquellos productos identificados en el Cuadro que se acompaña (Anexo 1), de acuerdo a los capítulos, partidas y subpartidas del Sistema Armonizado, que excluye a los productos pesqueros.

Presumiblemente<sup>4</sup>, esa definición es utilizada en México para las estimaciones oficiales del comercio agroalimentario, aunque también se agregan los productos pesqueros, que no se contemplan en la definición original de la OMC.

Cabe mencionar, sin embargo, que las estadísticas y comunicados oficiales sobre el comercio agroalimentario de México son muy generales, por lo que no se identifican a determinados países para hacer un análisis más detallado. Se pretende, precisamente, cuantificar las importaciones y exportaciones agroalimentarias de México con sus principales socios comerciales.

Asimismo, para las cuantificaciones referidas se utilizan los datos estadísticos del Centro de Comercio Internacional (International Trade Center 2022), que es un organismo subsidiario conjunto de la OMC y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Dichas estadísticas son basadas en reportes de los países.

Para analizar la evolución del intercambio comercial de México con Estados Unidos se utilizan las estadísticas y estimaciones del Departamento de Agricultura (USDA por sus siglas en inglés), que se remontan a 1989 (USDA 2022a). Una ventaja de esta información es que permite hacer una valoración de la evolución del comercio agroalimentario entre los dos países desde antes que entrara en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994.

USDA durante mucho tiempo consideró una definición propia de "productos agroalimentarios", con la finalidad de cuantificar el comercio agroalimentario de Estados Unidos. No se contemplaban, por ejemplo, las compras a México de tequila o mezcal, como productos agroalimentarios.

Por otra parte, la oficina de la Representación Comercial (USTR por sus siglas en inglés) ha utilizado tradicionalmente la definición de la OMC a la hora de negociar los acuerdos vinculantes sobre comercio de Estados Unidos.

Por lo cual, a partir de 2021 USDA (2022b) decidió comenzar a utilizar la relación de productos de la OMC en sus estimaciones de las exportaciones e importaciones de productos agroalimentarios de Estados Unidos, por lo cual también se incorporaron al tequila y el mezcal.

5

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> No hay una metodología explicita y pública, en la página del Banco de México, sobre cómo se estiman las estadísticas del comercio agroalimentario de México.

En el presente documento también se incluyen estimaciones de USDA (2022c) sobre las importaciones por parte de los estados de la Unión Americana de los aguacates originarios de México, para lo cual se sigue una metodología diferente, basada en el "país de origen y destino".

USDA utiliza la serie de datos "estado de destino" (ED), recopiladas por el Departamento de Comercio, en la cual se identifica principalmente al estado donde es consolidada la mercancía para su distribución, aunque también puede haber coincidencia con el lugar donde es consumida.

Sin embargo, una limitación de la metodología de USDA es que podrían ser atribuidas importaciones a estados donde las mercancías son almacenadas antes de su traslado a otros estados, para procesamiento adicional o para consumo (USDA 2022d).

Finalmente, para el propósito del documento se utilizan los precios de referencia internacional para el maíz amarillo (futuros), que tienen su origen en la Bolsa de Chicago (Chicago Board of Trade) (Investing.com 2022), y algunos datos estadísticos del Consejo para el Aguacate Tipo Hass de Estados Unidos (Hass Avocado Board 2019).

## 3. Estimación del comercio agroalimentario de México

Entonces, las estimaciones de las importaciones agroalimentarias de México (Anexo 2), con base a las estadísticas disponibles en el Centro de Comercio Internacional (International Trade Centre 2022), indican que hubo un incremento de aproximadamente 27 mil 782 millones de dólares en 2019 a 34 mil 875 millones de dólares en 2021, alrededor de 25.5 por ciento.

Estados Unidos, como ha sido históricamente, fue el principal proveedor de México en 2021, con aproximadamente el 72.5 por ciento de nuestras importaciones de productos agroalimentarios, que es una proporción sustancial de nuestro comercio.

Canadá, que también es socio en el T-MEC, aportó el 7.6 por ciento, mientras que Brasil y España, entre otros países, contribuyeron con el restante 20 por ciento de las importaciones de México de productos agroalimentarios en 2021.

En lo que respecta a las exportaciones de México de productos agroalimentarios (Anexo 3), Estados Unidos es el principal mercado, con el 82.4 por ciento de los 42 mil 339 millones de dólares que se colocaron en los mercados internacionales. Japón y Canadá adquirieron el 2.7 por ciento y el 2.1 por ciento, respectivamente, mientras que otros países conjuntamente (P. ej. Guatemala y China) contribuyeron con el restante 12.8 por ciento de las compras a México.

#### 4. Evolución del comercio agroalimentario con Estados Unidos

Las exportaciones e importaciones agroalimentarias de México han crecido aceleradamente a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN) en 1994.

Estados Unidos se ha afianzado como el principal socio de México en el comercio de productos agroalimentarios, pero también se ha desplazado a Canadá como el socio más importante del vecino del norte en el marco del TLCAN (o T-MEC).

Las estimaciones de USDA (Anexo 4) muestran que, en 1993, antes de que entrara en vigor el TLCAN, Estados Unidos vendía a México más de lo que le compraba en productos agroalimentarios, aunque posteriormente se llegó a tener un superávit a favor de México por alrededor de 402 millones de dólares en 1995. La devaluación del peso y la crisis económica, de ese entonces, pudieron haber contribuido a un incremento en las compras y a una reducción en las exportaciones por parte de Estados Unidos con México.

Sin embargo, es partir de 2013 cuando los saldos a favor de México (superávits) se han mantenido y normalizado. Las cuantificaciones de USDA indican que en 2021 Estados Unidos importó, desde México (las exportaciones de México), aproximadamente 37 mil 953 millones de dólares en productos agroalimentarios, mientras que las exportaciones (las importaciones de México) contabilizaron 25 mil 451 millones de dólares.

El saldo a favor de México, entonces, habría sido de 12 mil 502 millones de dólares en 2021, aunque hay que mencionar que las estadísticas que reporta USDA están basadas en los registros de entrada y salida de las mercancías en Estados Unidos, pueden variar con los datos reportados por el gobierno en México u otras instituciones internacionales (que fueron la base de las estimadas en la sección previa).

Las importaciones agroalimentarias de Estados Unidos con México han crecido a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 9.7 por ciento, mientras que las exportaciones han evolucionado a una TMAC de 7.1 por ciento desde 1993.

#### 5. Principales productos en el comercio con Estados Unidos

Las estimaciones de USDA, asimismo, permiten identificar los principales productos agroalimentarios en el comercio bilateral, como se muestran en los Cuadros de los Anexos 5 y 6. La cerveza, el principal producto de exportación, contribuyó con el 12.8 por ciento de las compras de Estados Unidos a México de productos agroalimentarios (las exportaciones de México), aunque también destacan el tequila y mezcal (9.7 por ciento), aguacates (7.3 por ciento), tomates

(6.3 por ciento), berries (5.7 por ciento), carne de vacuno (4.8 por ciento), pimientos (4 por ciento) y fresas (3.3 por ciento).

Las importaciones conjuntas de los productos mencionados contabilizaron 20 mil 452 millones de dólares, el 53.9 por ciento de las compras de Estados Unidos a México de productos agroalimentarios en 2021.

Por otra parte, el principal producto vendido por Estados Unidos a México (las importaciones de México) es el maíz (18.5 por ciento), principalmente el tipo amarillo, aunque también destacan las exportaciones de soya (10.3 por ciento), productos de porcino (5.7 por ciento), trigo (5.1 por ciento), leche descremada en polvo (3.8 por ciento), productos de bovino (3.1 por ciento) y carne de pollo (2.9 por ciento).

Las ventas de los siete productos mencionados contabilizaron 12 mil 565 millones de dólares, el 49.4 por ciento del total de las exportaciones agroalimentarios por parte de Estados Unidos a México en 2021.

#### 6. Principales riesgos en las importaciones de maíz

Las compras de maíz amarillo por parte de México a Estados Unidos han crecido aceleradamente, aun cuando inicialmente en el marco del TLCAN se acordaron algunas medidas para fortalecer la competitividad de los productores.

En el marco del TLCAN se acordó un cupo libre de arancel de 2.5 millones de toneladas para las importaciones de México de maíz estadounidense, principalmente del tipo amarillo, que se incrementaría gradualmente en un 3 por ciento anual a partir de 1995 (SECOFI 1994). Cabe mencionar, sin embargo, que recurrentemente las importaciones libres de arancel excedieron el cupo, debido a las necesidades de consumo de México

Asimismo, para las cantidades en exceso del cupo se estableció un arancel de 206.4 por ciento o 0.197 dólares por kilogramo, lo que fuera mayor, el cual se reduciría gradualmente hasta su eliminación en 2008. A partir de entonces se podría importar maíz libre de arancel desde Estados Unidos.

Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2022) indican que en el año agrícola que van de octubre de 2020 a septiembre de 2021, aproximadamente el 80 por ciento del maíz amarillo consumido internamente fue destinado para el sector pecuario,

principalmente como forraje. La producción se ha incrementado<sup>5</sup>, pero la demanda interna ha crecido de forma más acelerada, por lo que ha habido necesidad de incrementar las importaciones de Estados Unidos.

Como se puede ver en el Cuadro que se acompaña (Anexo 7), en 2021 Estados Unidos exportó aproximadamente 54 millones 898 mil toneladas de maíz amarillo, de las cuales el 33.8 por ciento tuvieron como destino a China, mientras que los envíos a México contabilizaron 15 millones 518 mil toneladas (28.3 por ciento). Entonces, en 2021 México fue el segundo mercado para las exportaciones de maíz amarillo de Estados Unidos, aunque en años previos (2018, 2019 y 2020) llegó a ser el principal destino (USDA 2022a).

Las compras de maíz amarillo por parte de México a Estados Unidos se han venido incrementando gradualmente desde 1993, en el periodo 1993-1999 fueron en promedio de alrededor de 2 millones 400 mil toneladas anuales, mientras que en el periodo 2000-2010 fueron del orden de 5 millones de 576 mil toneladas anuales, en promedio (Anexo 8).

Asimismo, en el periodo 2011-2020 el promedio fue de 10 millones 720 mil toneladas anuales, y en 2021, el último año de las estadísticas de USDA, fueron de 15 millones 518 mil toneladas, como se mencionó previamente.

Uno de los impactos más importantes y preocupantes de las importaciones de maíz amarillo tiene que ver con las fluctuaciones en el tipo de cambio y en los precios internacionales. Como se puede ver en la figura (Anexo 9), los precios de referencia internacional se han incrementado sustancialmente los últimos meses, que van de enero de 2020 a agosto de 2022.

Por ejemplo, para el mes de mayo de 2020 el promedio del precio de referencia fue de 125.5 dólares por tonelada, el mínimo de la serie que se muestra, mientras en mayo de 2022 fue de 310.5 dólares por tonelada, el máximo de los datos mostrados y aproximadamente un 147.4 por ciento más alto.

Al tipo de cambio promedio de mayo de 2022, de aproximadamente 20.11 pesos por dólar, el precio de referencia de 310.5 dólares es equivalente a 6 mil 244 pesos por tonelada, que de los datos en pesos mostrados es también el máximo.

En contraste, en febrero de 2020 el tipo de cambio fue 18.8 pesos por dólar, el mínimo del periodo mostrado, por lo que al precio de referencia de 148.6 dólares por tonelada, el valor en pesos sería de 2 mil 789 peos por tonelada, el valor mínimo de los datos en pesos mostrados.

9

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) indican que en el año agrícola 2021/2022 se producirán alrededor de 3 millones 200 mil toneladas, mientras que en el periodo 2012/2013 la producción fue de aproximadamente un millón 700 mil toneladas, por ejemplo.

Es decir, ambos, los incrementos en los precios internacionales y la depreciación del peso pueden impactar en los precios finales a los compradores nacionales y también en la capacidad de México de importar maíz amarillo para cubrir sus necesidades, principalmente de forraje para la producción pecuaria, debido también a que no se produce lo suficiente internamente.

## 7. Oportunidades para el aguacate en Estados Unidos

Por otra parte, como se mencionó, el producto "aguacate" destaca en las exportaciones agroalimentarias por parte de México a Estados Unidos. Como se puede observar en el Cuadro (Anexo 10), las importaciones de aguacates de Estados Unidos en 2021 contabilizaron un millón 213 mil toneladas, de las cuales México aportó casi el 90 por ciento. Otras naciones (Perú, República Dominicana, Chile, Colombia y Brasil) contribuyeron con el restante 10 por ciento.

En términos monetarios en 2021 las importaciones de aguacates por parte de Estados Unidos fueron por 3 mil 32 millones de dólares, de las cuales 2 mil 778 millones de dólares (el 91.6 por ciento) tuvieron como origen a México.

Asimismo, en la figura (Anexo 11) se muestran datos de las importaciones de aguacates mexicanos por parte de los estados de la Unión Americana, aunque cabe recordar las limitaciones previamente mencionadas de este tipo de estimaciones de USDA.

Como se puede apreciar, es notable la gran penetración de los aguacates mexicanos en el consumo en algunos estados como California, Texas y Florida, que también tienen la particularidad de tener poblaciones considerables de hispanoparlantes.

Por ejemplo, a California corresponde aproximadamente el 11.9 por ciento de la población de Estados Unidos; sin embargo, al estado se le atribuyen el 53 por ciento de las importaciones en términos monetarios (dólares) de aquacates originarios de México.

Asimismo, la ciudad de Los Ángeles, California, cuenta con el 5.5 por ciento de la población nacional, pero ahí se adquieren el 7.10 por ciento de los aguacates, en físico, vendidos en Estados Unidos. Los Ángeles, de hecho, es la localidad que más aguacates consume en el país norteamericano (Anexo 12).

El resto de los mercados enlistados de California (San Francisco, Sacramento y San Diego), de Texas (Houston, Dallas/Ft. Worth) y Florida (Miami/Ft. Lauderdale, Tampa, Orlando, Jacksonville) también muestran indicios de que el consumo de aguacates es habitual y frecuente por parte de las personas y familias.

Por otra parte, hay aún más oportunidades de crecimiento para las exportaciones mexicanas en ciudades como Filadelfia o Chicago. En el caso de la primera, la población

corresponde al 2.10 por ciento del total nacional, mientras el consumo es de apenas 1.30 por ciento de las ventas de aguacates en Estados Unidos.

Asimismo, Chicago cuenta con el 2.80 por ciento de la población, pero consume el 2.10 por ciento de los aguacates en Estados Unidos. Hay indicios, entonces, de que las personas y familias consumen de forma menos habitual aguacates en Filadelfia o Chicago, si se compara, por ejemplo, con Los Ángeles.

#### 8. Conclusiones

La creciente dependencia del exterior para cubrir la demanda nacional de productos agroalimentarios, particularmente de aquellos considerados básicos y estratégicos en el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), como es el caso del maíz, es un tema que requiere atención, debido a que se pueden presentar situaciones en el futuro que afecten la capacidad de México de cubrir la demanda interna (por ejemplo, incremento en los precios internacionales, depreciación del peso).

Como se mencionó en el documento, el principal producto agroalimentario adquirido por México a Estados Unidos es el maíz. Según datos del Departamento de Agricultura (USDA), en 2021 Estados Unidos vendió a México aproximadamente 25 mil 451 millones de dólares en productos agroalimentarios, de los cuales 4 mil 699 correspondieron a maíz, el 18.5 por ciento.

El Programa de Precios de Garantía del gobierno fue originalmente planteado para contribuir a incrementar la producción y reducir las importaciones de maíz, entre otros productos. En las Reglas de Operación 2020 del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, se establecía el objetivo de "incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche".

Sin embargo, en las Reglas 2021 el objetivo general se ajustó, por lo que ahora se pretende "incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de Precios de Garantía".

Asimismo, para el ejercicio 2022, la Cámara de Diputados aprobó 11 mil 373 millones pesos para la operación del Programa de Precios de Garantía, que al parecer ya no tiene como finalidades principales (como se establece en los objetivos de las Reglas de Operación)

incrementar la producción y reducir las importaciones, aunque al incrementar el ingreso de los productores también se pudiera conllevar al logro de esos objetivos.

Entonces, en ese sentido se proponen las siguientes acciones en el Ejecutivo Federal:

- Llevar a cabo un diagnóstico con información detallada de campo, para identificar las causas y razones de las importaciones crecientes de maíz amarillo.
- Como parte del diagnóstico, valorar si el Programa de Precios de Garantía, podría contribuir a reducir las importaciones de maíz en el futuro, aunque sea de manera indirecta. Cabe destacar, sin embargo, que quizás ha pasado muy poco tiempo para llevar a cabo una evaluación de impacto, debido a que es un programa de reciente creación, aunque esa no sería la finalidad principal del tipo de estudio que se plantea.

En lo que respecta al tema de las exportaciones de aguacates a Estados Unidos, es destacable que recientemente USDA, por medio del Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales (APHIS, por sus siglas en inglés), autorizó el acceso del aguacate de Jalisco a ese mercado (Gobierno de Jalisco 2022).

Michoacán había sido, hasta ahora, el único estado con autorización fitosanitaria para exportar a Estados Unidos, aunque ha existido un mecanismo de revisión e inspecciones en cooperación entre ambos países, con la finalidad de verificar que se cumpla con los requisitos y que los envíos se encuentren libres de plagas y enfermedades (USDA 2020).

Como se comentó en el documento, México aporta el 90 por ciento de las importaciones de aguacates de Estados Unidos, pero todavía existe potencial para expandir la provisión a mercados internos como el de Chicago o Filadelfia, e incluso a los Ángeles, que es la principal ciudad consumidora de aguacates en Estados Unidos.

Entonces, se proponen las siguientes acciones en la Cámara de Diputados:

- Exhortar al Ejecutivo para que permanezcan o se establezcan las condiciones que den certidumbre a los productores y exportadores mexicanos (jurídicas, de seguridad pública, en los procesos de exportación, entre otros).
- Valorar y considerar incluir recursos adicionales en el Programa Especial Concurrente para la promoción y fomento de los productos agroalimentarios mexicanos más significativos en el mercado estadounidense, entre los que se encuentra el aguacate.

#### **Fuentes consultadas**

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. DOF 24 de febrero de 2020.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. DOF 28 de diciembre de 2020.
- Gobierno del estado de Jalisco. (2022). Gobierno de Estados Unidos autoriza el ingreso de aguacate de Jalisco: https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/146401
- Hass Avocado Board. (2019). Market Opportunity Matrix: Avocado Category Market Development Tool.
- International Trade Centre (ITC). (2022). Exportaciones e importaciones de México: www.trademap.org
- Investing.com (plataforma de mercados financieros). (2022). Datos históricos futuros maíz EEUU: https://mx.investing.com/commodities/us-corn-historical-data
- Ley de Desarrollo Rural. DOF 3 de junio de 2021 (México).
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (1995). Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC.
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2015). Entender la OMC. Quinta Edición.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). (1994). Tratado de Libre Comercio de América del Norte: lista de desgravaciones de México.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2022). Cosechando números del campo: http://www.numerosdelcampo.agricultura.gob.mx/publicnew/
- United States Department of Agriculture. (USDA 2020). Avocado annual. GAIN (Global Agricultural Information Network), MX2020-0049.
- United States Department of Agriculture (USDA 2022a). Exportaciones e Importaciones de productos agroalimentarios de Estados Unidos con México. Global Agricultural Trade System Online (GATS): https://apps.fas.usda.gov/GATS/default.aspx.
- United States Department of Agriculture (USDA 2022b). Definición de USDA de productos agroalimentarios para el propósito de comercio internacional. Global Agricultural Trade System Online (GATS): https://apps.fas.usda.gov/GATS/default.aspx.

- United States Department of Agriculture (USDA 2022c). Datos estadísticos sobre el comercio agropecuario de los estados: https://www.ers.usda.gov/data-products/state-agricultural-trade-data/
- United States Department of Agriculture (USDA 2022d). Documentación de datos estadísticos sobre el comercio agropecuario de los estados: https://www.ers.usda.gov/data-products/state-agricultural-trade-data/documentation/

#### **Anexos**

Anexo 1: Lista original de Productos agroalimentarios identificados en el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC

Capítulos, partidas o subpartidas del Sistema Armonizado (SA)	Productos
Capítulos del 1 al 24	Todos excepto pescado y productos de pescado
Subpartida 29.05.43	Manitol
Subpartida 29.05.44	Sorbitol
Partida 33.01	Aceites esenciales
Partidas de la 35.01 a la 35.05	Materias albuminoideas, productos a base de almidón o de fécula modificados, colas
Subpartida 38.09.10	Aprestos y productos de acabado
Subpartida 38.23.60	Sorbitol n.e.p.
Partidas de la 41.01 a la 41.03	Cueros y pieles
Partida 43.01	Peletería en bruto
Partidas de la 50.01 a la 50.03	Seda cruda y desperdicios de seda
Partidas de la 51.01 a la 51.03	Lana y pelo
Partidas de la 52.01 a la 52.03	Algodón en rama, desperdicios de algodón y algodón cardado o peinado
Partida 53.01	Lino en bruto
Partida 53.02	Cáñamo en bruto

Fuente: OMC 1995

Anexo 2: Importaciones de productos agroalimentarios de México

(Miles de dólares)

Origen	2019	(%)	2020	(%)	2021	(%)
Estados Unidos	20,057,909	72.20	19,154,740	72.82	25,267,379	72.45
Canadá	1,755,582	6.32	1,718,240	6.53	2,639,094	7.57
Brasil	922,258	3.32	700,566	2.66	1,148,286	3.29
España	439,854	1.58	394,133	1.50	527,238	1.51
Chile	451,213	1.62	412,314	1.57	516,283	1.48
China	301,438	1.09	294,043	1.12	405,633	1.16
Otros	3,853,914	13.87	3,630,125	13.80	4,371,160	12.53
Total	27,782,168	100.00	26,304,161	100.00	34,875,073	100.00

Nota: se refiere a la definición de productos agroalimentarios de la OMC, que excluye a productos pesqueros.

Fuente: estimaciones propias con información del International Trade Centre 2022

Anexo 3: Exportaciones de productos agroalimentarios de México

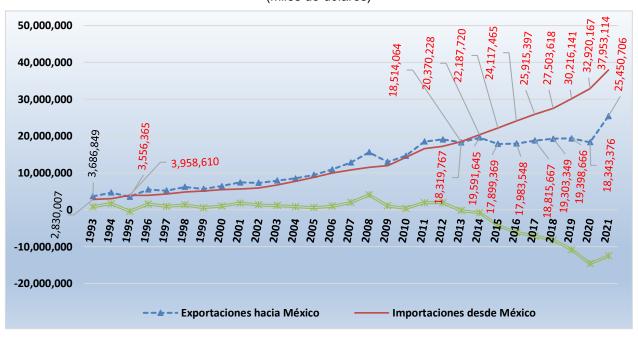
(Miles de dólares)

Destino	2019	(%)	2020	(%)	2021	(%)
Estados Unidos	28,477,523	79.30	30,956,196	82.09	34,889,715	82.41
Japón	1,015,801	2.83	1,004,214	2.66	1,123,185	2.65
Canadá	913,573	2.54	801,546	2.13	884,522	2.09
Guatemala	374,538	1.04	395,335	1.05	432,261	1.02
China	432,925	1.21	446,972	1.19	318,311	0.75
España	224,087	0.62	228,295	0.61	262,214	0.62
Otros	4,474,466	12.46	3,876,276	10.28	4,428,778	10.46
Total	35,912,913	100.00	37,708,834	100.00	42,338,986	100.00

Nota: se refiere a la definición de productos agroalimentarios de la OMC, que excluye a productos pesqueros.

Fuente: estimaciones propias con información del International Trade Centre 2022

Anexo 4: Comercio de Productos Agroalimentarios de EEUU con México (Miles de dólares)



Anexo 5: Principales importaciones agroalimentarias de Estados Unidos desde México, 2021 (Miles de dólares)

Clasificación	Producto	Monto	(%)
1	Cerveza	4,862,949	12.8
2	Tequila y mezcal	3,663,441	9.7
3	Aguacates	2,778,372	7.3
4	Tomates	2,387,173	6.3
5	Berries (excluye fresas)	2,171,892	5.7
6	Carne de vacuno	1,812,884	4.8
7	Pimientos	1,511,123	4.0
8	Fresas	1,264,490	3.3
	Otros	17,500,790	46.1
	Total de productos agroalimentarios	37,953,114	100.0

Fuente: USDA 2022a

Anexo 6: Principales exportaciones agroalimentarias de Estados Unidos a México, 2021 (Miles de dólares)

Clasificación	Producto	Monto	(%)
1	Maíz	4,699,324	18.46
2	Haba de soja	2,622,297	10.30
3	Carne y productos de porcino	1,458,552	5.73
4	Trigo	1,293,015	5.08
5	Leche descremada en polvo (<5% en grasa)	961,199	3.78
6	Carne y preparados de vacuno	793,744	3.12
7	Pollo fresco y congelado	736,445	2.89
	Otros	12,886,130	50.63
	Total de productos agroalimentarios	25,450,706	100.00

Anexo 7: Exportaciones de Estados Unidos de maíz amarillo

(Valor en miles de dólares y cantidad de toneladas)

2018						2019			
Destino	Valor	(%)	Cantidad	(%)	Destino	Valor	(%)	Cantidad	(%)
México	2,679,593	32.85	14,816,712	31.84	México	2,441,847	46.59	13,108,937	45.23
Colombia	861,064	10.56	5,151,271	11.07	Colombia	587,005	11.20	3,438,452	11.86
Taiwán	570,020	6.99	3,076,580	6.61	Japón	443,884	8.47	2,469,376	8.52
Perú	502,250	6.16	3,045,951	6.55	Canadá	253,805	4.84	1,536,149	5.30
Japón	408,824	5.01	2,337,817	5.02	Taiwán	197,036	3.76	1,019,869	3.52
Otros	3,135,952	38.44	18,101,405	38.90	Otros	1,317,835	25.14	7,409,711	25.57
Total	8,157,703	100.0 0	46,529,736	100.00	Total	5,241,412	100.00	28,982,494	100.00
2020									
		2020					2021		
Destino	Valor	2020	Cantidad	(%)	Destino	Valor	2021	Cantidad	(%)
Destino México	Valor 2,464,027		Cantidad 13,432,966	(%) 36.85	<b>Destino</b> China	<b>Valor</b> 5,026,747		<b>Cantidad</b> 18,550,653	<b>(%)</b> 33.79
		(%)					(%)		
México	2,464,027	(%) 38.12	13,432,966	36.85	China	5,026,747	<b>(%)</b> 34.11	18,550,653	33.79
<b>México</b> China	<b>2,464,027</b> 1,116,229	(%) 38.12 17.27	<b>13,432,966</b> 6,403,194	<b>36.85</b> 17.56	China <b>México</b>	5,026,747 <b>4,350,527</b>	(%) 34.11 <b>29.52</b>	18,550,653 <b>15,517,982</b>	33.79 <b>28.27</b>
México China Colombia	<b>2,464,027</b> 1,116,229 787,621	(%) 38.12 17.27 12.19	<b>13,432,966</b> 6,403,194 4,659,063	<b>36.85</b> 17.56 12.78	China  México  Colombia  Corea del	5,026,747 <b>4,350,527</b> 986,714	(%) 34.11 <b>29.52</b> 6.70	18,550,653 <b>15,517,982</b> 3,819,149	33.79 <b>28.27</b> 6.96
México China Colombia Japón	2,464,027 1,116,229 787,621 240,875	(%) 38.12 17.27 12.19 3.73	13,432,966 6,403,194 4,659,063 1,293,834	36.85 17.56 12.78 3.55	China  México  Colombia  Corea del  Sur	5,026,747 <b>4,350,527</b> 986,714 629,291	(%) 34.11 29.52 6.70 4.27	18,550,653 15,517,982 3,819,149 2,362,479	33.79 28.27 6.96 4.30

Nota: se refiere a la fracción arancelaria 1005902030

Anexo 8: Exportaciones de Estados Unidos a México de maíz amarillo (Toneladas)



Anexo 9: Precio de referencia internacional (futuros) del maíz amarillo (Dólares/pesos por tonelada)



Anexo 10: Importaciones de aguacates de Estados Unidos, 2021

Origen	Toneladas	(%)	Miles de dólares	(%)
México	1,085,056	89.45	2,778,372	91.63
Perú	84,529	6.97	183,476	6.05
República Dominicana	36,198	2.98	51,518	1.70
Chile	4,075	0.34	11,189	0.37
Colombia	3,236	0.27	7,679	0.25
Brasil	0	0.00	3	0.00
Total	1,213,095	100.00	3,032,237	100.00

Fuente: USDA 2022a

Anexo 11: Importaciones de aguacates provenientes de México por parte de los estados (Dólares)

Clasificación	Destino	Valor (año fiscal, 2021/2022)	(%)	Población 2021	(%)
1	California	1,314,993,289	52.9506	39,766,650	11.94
2	Texas	694,469,306	27.9640	29,545,499	8.87
3	Florida	244,411,330	9.8417	21,811,875	6.55
4	Nueva York	70,324,060	2.8317	20,283,564	6.09
5	Illinois	32,656,377	1.3150	12,810,696	3.85
6	Washington	22,920,245	0.9229	7,803,355	2.34
7	Nevada	21,114,535	0.8502	3,145,020	0.94
8	Arizona	19,957,667	0.8036	7,227,450	2.17
9	Arkansas	19,901,692	0.8014	3,021,085	0.91
10	Nueva Jersey	13,807,045	0.5560	9,338,704	2.80
11	Minnesota	12,350,383	0.4973	5,746,751	1.73
12	Georgia	9,963,735	0.4012	10,814,334	3.25
13	Massachusetts	4,386,989	0.1766	7,078,146	2.13
14	Pensilvania	1,483,600	0.0597	13,032,732	3.91
15	Carolina del Sur	339,947	0.0137	5,167,731	1.55
16	Delaware	102,400	0.0041	999,149	0.30
17	Tennessee	98,880	0.0040	6,967,314	2.09
18	Connecticut	85,000	0.0034	3,609,129	1.08
19	Oklahoma	46,640	0.0019	3,980,153	1.20
20	Michigan	22,960	0.0009	10,096,700	3.03
	Otros			110,775,289	33.26
	Total	2,483,436,080	100.0000	333,021,326	100.00

Anexo 12: El mercado del aguacate en Estados Unidos

Estado	Mercado	Porcentaje del volumen de ventas nacionales (%)	Porcentaje del valor de la ventas nacionales (%)	Porcentaje de la población nacional (%)
	Los Ángeles	7.10	6.90	5.50
California	San Francisco	2.30	2.70	2.00
California	Sacramento	1.30	1.40	0.90
	San Diego	1.20	1.30	1.00
Texas	Houston	4.00	2.60	2.10
Texas	Dallas/Ft. Worth	3.60	2.60	2.20
	Miami/Ft. Lauderdale	2.30	2.60	1.90
Florida	Tampa	1.30	1.50	1.20
Fiolida	Orlando	1.20	1.30	1.10
	Jacksonville	0.60	0.60	0.50
	Búfalo/Rochester	0.50	0.50	0.80
Nueva York	Albany	0.30	0.30	0.40
	Siracusa	0.20	0.20	0.40
Illinois	Chicago	2.10	2.60	2.80
Pensilvania	Pittsburgh	0.40	0.40	0.80
Nueva Jersey/Pensilvania	Filadelfia	1.30	1.50	2.10

Fuente: Hass Avocado Board 2019